CONTRATO Nº 09 /19

REPUBLICA DEL PARAGUAY MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS)

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/19 PARA LA "ADQUISICION DE IMPRESOS DE USO INSTITUCIONAL PARA EL MTESS" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID Nº 358.079.-
Suscrito con la firma unipersonal **VISUAL ARTES GRAFICAS de TELMA C. VILLASBOA**

Entre el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)**, domiciliado en la calle Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el **Sra. Carla Bacigalupo**, **Ministra**, con Cédula de Identidad N° 1.262.765 , denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra parte, la firma unipersonal **VISUAL ARTES GRAFICAS de TELMA C. VILLASBOA** con RUC Nº **2922317-2**, domiciliada en la calle Rojas Silva Nº 1.269, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. TELMA CELINA VILLASBOA**, con Cédula de Identidad Nº **2.922.317**, denominada en adelante **El Proveedor**, denominadas en conjunto **Las Partes** e individualmente **Parte**, acuerdan en celebrar el presente contrato de conformidad a la adjudicación realizada por la Contratante por Resolución MTESS Nº 1272 /19 del 10 de abril del 2019 , en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/19 PARA LA "ADQUISICION DE IMPRESOS DE USO INSTITUCIONAL PARA EL MTESS" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID Nº 358.079**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Contratación de Empresa para la "***ADQUISICIÓN DE IMPRESOS DE USO INSTITUCIONAL***", por cuenta, cargo y riesgo de la Contratista conforme a las especificaciones técnicas y a las otras disposiciones del Contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

ARTES GRAFICAS VISUAL Al servicio de Ud. Tel.: (021) 44 38 97

C.B.007030

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los Datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) Póliza de Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en los Objetos de Gasto 260 "Servicios técnicos y profesionales" y 330 "Productos de papel, cartón e impresos", incluidos en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, asignado al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).
Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 358.079; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria es el Nº 31/2019 de fecha 11 de febrero de 2019.
Los rubros a ser comprometidos durante el año 2020 se encuentran sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente a dicho Ejercicio Fiscal.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/19 PARA LA "ADQUISICION DE IMPRESOS DE USO INSTITUCIONAL PARA EL MTESS" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID Nº 358.079, convocado por el MTESS. La adjudicación fue realizada por Resolución MTESS Nº 1.272/19 del 10 de abril de 2019.----------

C.B.007031
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

ARTES GRAFICAS VISUAL
Al servicio de Ud.
Tel.: (021) 44 55 97

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	ARTES GRAFICAS de Telma Villasboa	
						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	82121507-011	Sobres para liquidación de salarios	UNIDAD	UNIDAD	1	552	552
2	82121507-010	Libro de registro de vacaciones de 20 pág.	UNIDAD	UNIDAD	1	2.000	2.000
3	82121507-010	Libro de Registros de Vacaciones 50 pág.	UNIDAD	UNIDAD	1	3.900	3.900
4	82121507-010	Libro de Registro de Vacaciones de 100 Pág.	UNIDAD	UNIDAD	1	9.500	9.500
5	82121507-010	Libro de Registro de Vacaciones de 200 paginas	UNIDAD	UNIDAD	1	25.500	25.500
6	82121507-010	Libros de Registros de Empleados y Obreros de 20 pág.	UNIDAD	UNIDAD	1	2.000	2.000
7	82121507-010	Libros de Registro de Empleados y Obreros de 50 pág.	UNIDAD	UNIDAD	1	3.900	3.900
8	82121507-010	Libros de Registros de Empleados y Obreros de 100 pág.	UNIDAD	UNIDAD	1	9.500	9.500
9	82121507-010	Libros de Registro de Empleados y Obreros de 200 pág.	UNIDAD	UNIDAD	1	25.500	25.500
10	82121507-010	Libros de Registro de Sueldos y Jornales de 20 pág.	UNIDAD	UNIDAD	1	2.000	2.000
11	82121507-010	Libros de Registro de Sueldos y Jornales de 50 pág.	UNIDAD	UNIDAD	1	3.900	3.900
12	82121507-010	Libros de Registro de Sueldos y Jornales de 100 pág.	UNIDAD	UNIDAD	1	9.500	9.500
13	82121507-010	Libros de Registro de Sueldos y Jornales de 200 pág.	UNIDAD	UNIDAD	1	25.500	25.500
14	82121507-002	Contrato de Trabajo	UNIDAD	BLOCK	1	13.500	13.500
15	82121507-002	Formulario de Inscripción Patronal	UNIDAD	BLOCK	1	8.500	8.500
16	82121507-002	Orden de Trabajo	UNIDAD	BLOCK	1	13.500	13.500
17	82121505-007	Libros de Informe de Gestion	UNIDAD	UNIDAD	1	22.000	22.000
18	82121505-007	Constancia de Registro del Adolescente Trabajador/a	UNIDAD	UNIDAD	1	365	365
19	82121507-003	Formulario de Registro del Adolescente Trabajador/a	UNIDAD	UNIDAD	1	365	365
						TOTAL	181.482

MONTO MAXIMO A CONTRATAR (Gs.)	**800.000.000**
MONTO MINIMO A CONTRATAR (Gs.)	**400.000.000**

El monto total de la oferta asciende a la suma de: **Gs. 181.482** (Guaraníes ciento ochenta y un mil cuatrocientos ochenta y dos).----------

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 400.000.000** (Guaraníes cuatrocientos millones) y el monto máximo es de **Gs. 800.000.000** (Guaraníes ochocientos millones).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

C.B.007032
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

ARTES GRAFICAS VISUAL
A servicio de Ud.
Tel.: (021) 44 65 0

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2020.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – Edificio MTESS, 3er Piso (Dirección Administrativa).----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **Dirección Administrativa** dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

ARTES GRÁFICAS VISUAL
Al servicio de Ud.
Tel.: (0971) 44 85 97

Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 03 mes mayo y año 2019.----------

Sra. TELMA VILLASBOA
Propietaria
Empresa VISUAL ARTES GRAFICAS

ARTES GRAFICAS VISUAL
Al servicio de Ud.
Tel.: (021) 44 65 97

C.I. 1.287.034

CARLA BACIGALUPO
Ministra
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)